

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 29 de enero de 2018, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran notarios y notarias para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 16 de enero de 2018 (BOE núm. 22, de 25 de enero de 2018) se resuelve el concurso ordinario para la provisión de notarias vacantes, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2017 (BOE núm. 288, de 27 de noviembre de 2017), y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los notarios y notarias que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los notarios y notarias que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Decano del Colegio Notarial de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de enero de 2018.- El Secretario General, Eugenio Pizarro Moreno.

A N E X O

Notaría	Notario/a adjudicatario/a
Almería	Miguel E. de Almansa Moreno-Barreda
Almería	María Leticia Hortelano Parras
Alcalá de Guadaíra	Carmen Loscertales Martín de Agar
Cabra	Manuel Pozuelo Vázquez de Agredos
Lepe	Blanca Eugenia Barreiro Arenas
Navas de San Juan	Consuelo Membrado Herrera
Sorbas	Juan Jesús Guerrero Guirado
Ayamonte	Lourdes Barragán Maestre
Mengíbar	Inmaculada Emilia Membrado Herrera
Fuente Obejuna	María Ana Querejeta Roca